

07/08/2017

## **Condenan a 10 años de cárcel a imputado que intimidó a hombre para robarle el celular**

A través de la prueba reunida y expuesta en el juicio por el fiscal Centro Norte, Hugo Brizuela, se logró acreditar que el ilícito fue perpetrado el 8 de marzo pasado, cuando el acusado José Luis Norambuena Miranda ingresó a un vehículo marca Hyundai Elantra, que se encontraba estacionado en la Plaza Almagro, ubicada en la esquina de calle San Diego con avenida Santa Isabel, en Santiago.

Del interior sustrajo un celular de propiedad de la víctima, que se encontraba en la guantera del automóvil.

Al ser sorprendido por la víctima y junto a un amigo, intentaron sacarlo del auto para detenerlo, pero el acusado, para asegurar su fuga, extrajo un cuchillo cocinero de entre sus vestimentas, con el cual los apuntó y amenazó.

De esta forma, el acusado pudo salir del auto y escapar del lugar con el teléfono.

El acusado fue sentenciado a 10 años y un día de presidio en calidad de autor del delito de robo con intimidación.

La Fiscalía solicitó al tribunal invocar la agravante del artículo 12 N° 16 del Código Penal, acompañando al efecto extracto de filiación del sentenciado, el cual contiene siete páginas.

Esta agravante se refiere a “haber sido condenado el culpable anteriormente por delito de la misma especie”, la que fue acogida por el tribunal.

